

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DESCRIPCIÓN GENERAL	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE ARTES ASAB CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-1 PROGRAMA ACADÉMICO ARTE DANZARIO El Consejo de Facultad de Artes ASAB, en sesión del 5 de marzo de 2026, acta No. 006 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de Arte Danzario, en sesión del día 3 de marzo de 2026, Acta No. 007, para la convocatoria de PRÁCTICAS SOMÁTICAS (1) plaza docente de vinculación especial en la modalidad de HORA CÁTEDRA (por licencia de maternidad), de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.	
Asignaturas	- Prácticas Somáticas G1 – 4 horas - Reconocimiento corporal G1 – 2 horas - Reconocimiento corporal G2 – 2 horas
Áreas de Conocimiento	PRÁCTICAS SOMÁTICAS
Perfil del Docente	- Título universitario Título universitario de pregrado en Artes, Arte Danzario, Artes Escénicas, Humanidades y afines y/o Licenciado en educación física y/o educación artística <i>Nota: Los títulos educativos tanto de pregrado como de posgrado que haya sido obtenidos en el extranjero, deben encontrarse debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.</i> - Formación complementaria. Certificación de formación en al menos una técnica somática. - Constancias de aplicación de técnicas somáticas al entrenamiento, la terapia o la formación de artistas escénicos. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades - Experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. - Experiencia en docencia universitaria, en el área de conocimiento del concurso de mínimo un (1) año o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 011 de noviembre de 2002. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. REQUISITOS ADICIONALES - No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

	- No contar con sanciones vigentes de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual.
Disponibilidad de Tiempo	- Prácticas Somáticas G1 – 4 horas Lunes 12 – 2 pm Viernes 10 – 12 m - Reconocimiento corporal G1 – 2 horas Lunes 2 – 4 pm - Reconocimiento corporal G2 – 2 horas Viernes 8 – 10 am TOTAL HORAS LECTIVAS. 8 HORAS SEMANALES
Fecha del Concurso	PUBLICACIÓN: 9 al 11 de marzo de 2026 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: 12 y 13 de marzo de 2026 ENTREVISTA: 17 de marzo de 2026
Documentos que debe anexar	Remitir hoja de vida con los respectivos soportes y debidamente foliada, en formato pdf, al correo electrónico artes-danzario@udistrital.edu.co con asunto: Convocatoria Hora Cátedra Prácticas Somáticas , en el siguiente orden: 1. Portada (NOMBRES COMPLETOS, DATOS DE CONTACTO, No. CC) 2. Índice (Indicando el folio) 3. Hoja de vida 4. Fotocopia documento de identidad. 5. Fotocopia de los títulos universitarios (del más reciente al más antiguo) 6. Certificados de formación complementaria en el área de conocimiento del concurso 7. Certificados de experiencia docente especificando dedicación y fechas de inicio y finalización, horas de dedicación, en orden cronológico del más reciente al más antiguo. 8. Certificados de experiencia profesional especificando dedicación y fechas de inicio y finalización, horas de dedicación, en orden cronológico del más reciente al más antiguo 9. Propuesta de programa de clase de cada una de las asignaturas de este concurso. 10. Certificado consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido Condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ NOTA: LA HOJA DE VIDA DEBE PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA Y EN EL ORDEN SOLICITADO. UN SOLO PFD CON TODA ESTA INFORMACIÓN
Fecha y lugar de recepción de documentos	Lugar: Enviar al correo del proyecto curricular Arte Danzario: artes-danzario@udistrital.edu.co Fecha: 12 y 13 de marzo de 2026

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

	Horario: Hasta las 5pm del 13 de marzo de 2026 NOTA: Posterior a este horario, no serán tenidas en cuenta las hojas de vida que lleguen.
Publicación de Resultados	18 de marzo de 2026, en la tarde

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		5
*Títulos de Posgrado: se sumarán al puntaje de título de Pregrado, teniendo en cuenta solamente el más alto título de formación demostrado, para un total de 10 puntos como máximo.			
- Especialización			1*
- Maestría en curso			2*
- Maestría			3*
- Doctorado en curso			4*
- Doctorado			5*
Formación complementaria			10
Experiencia PROFESIONAL	X		15
Experiencia DOCENTE	X		15
Experiencia en investigación		X	
Producción académica/investigaciones		X	
Producción artística		X	
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista	X		30
Prueba de desempeño:			
- Clase			
- Ensayo			
- Programa de clase	X		20

Nota 1: Se citará a entrevista de manera presencial y para la prueba de desempeño 2, a quien o quienes cumplan con el perfil solicitado, directamente al correo electrónico aportado por el (la) aspirante.

Nota 2: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular. El puntaje mínimo para ser seleccionado en Arte Danzario es 75 puntos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Nota 3: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tomada en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 4: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 5: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Nota 6: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 7: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 8: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 9: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 10: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados

Original Firmado por
ANA CECILIA VARGAS NÚÑEZ
 Presidente Consejo Curricular Arte Danzario

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

- **Documentos para el proceso de contratación docente con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

El XXXX de 2026 -en el transcurso del día-, deberán remitir al correo artes-danzario@udistrital.edu.co los documentos solicitados, sin excepción.

Con el asunto GANADOR(A) CONVOCATORIA PERFIL MTO DANZA TRADICIONAL COLOMBIANA

1. Copia de cédula ciudadanía al 150%
2. Copia RUT, impreso no mayor a 30 días
3. Copia certificación bancaria no mayor a 30 días
4. Hoja de vida función pública diligenciada
5. Certificado de registro en el Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores –AGORA-
<https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/>